



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2918

15/01/2020

5191

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde hace algunos años se constata que las plazas ofertadas para ser cubiertas en los procesos selectivos quedan vacantes o, incluso, muchos facultativos renuncian a la plaza una vez obtenida tras haber superado la oposición.

En todo caso, es preciso señalar que los esfuerzos son continuos para alentar a la incorporación en el sistema de Sanidad Penitenciaria, para lo cual se está en contacto con organizaciones y colegios médicos así como con Universidades, y se intenta negociar su trasvase a las distintas Comunidades Autónomas y a sus correspondientes Servicios Públicos de Salud.

Cabe mencionar que, desde el mes de julio de 2019, el Ministerio del Interior – a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias- envió a todos los nuevos Consejeros de Salud de todas las Comunidades Autónomas nombrados tras las pasadas elecciones autonómicas, un escrito en el que solicita una reunión/videoconferencia para iniciar o continuar con el mantenimiento de las reuniones necesarias en materia de transferencias sanitarias.

En este sentido, se han mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla- La Mancha, Canarias, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Valenciana, y está previsto continuar en esta materia, tanto para la transferencia como la telemedicina e interoperatividad de la Historia Clínica Digital; todo ello con el objetivo y fin único de estrechar las relaciones y la coordinación con las Comunidades Autónomas en todas estas materias, como fase previa y facilitadora para el futuro traspaso de la asistencia sanitaria a aquellas.

Madrid, 19 de febrero de 2020